

IMPUESTO A LAS PERDIDAS SOCIO-AMBIENTALES

“ LA NUEVA CONTABILIDAD E.S.A. “ (Econòmica-Social y Ambiental).

LA ACTIVIDAD ECONOMICA EMPRESARIAL y EL SOCIO-MEDIOAMBIENTE , UN BIEN DE TODOS. EL CONTROL ESTATAL , SU CUIDADO .

Por : Dr. Víctor Manuel Lang

Contador Público Nacional. U.N.L. –Argentina.

Master en Administración y Dirección de Empresas . ITAE – España.

Cursos Emprendedores y Negocios en : U.S.A.: U.C. Berkeley - Haas School of Business y Columbia University de N.Y. - Business School.

Integrante del Consejo Asesor del CECYT de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

SUJETO O ENTIDAD

La necesidad de facilitar información financiera precisa mediante estados contables más completos y desarrollando información complementaria.

Hoy la evolución de la contabilidad exige eliminar el concepto de la empresa como un sistema cerrado para pasar a considerarla como un sistema abierto que se relaciona, mediante otro tipo de transacciones, con su entorno físico ya que si no lo hacemos: ¿Qué ocurre con las externalidades, es decir, con los costos que la empresa no internaliza y transmite al exterior. Que es la sociedad la que soporta en su conjunto los costes negativos producidos y no la propia entidad que los genera y que deberán tenerse en cuenta para el correcto cálculo de los resultados empresariales.

Al asumir al medio ambiente como un rasgo significativo del entorno, la entidad contable ha de considerarse como un sistema abierto, que internaliza las alteraciones del medio ambiente, de forma que la información que suministra satisfaga las necesidades

de toda la colectividad globalmente entendida, con lo que el concepto de entidad ha de partir de la responsabilidad basada en el análisis del ciclo de vida completo de sus productos..

LA PROPIEDAD. UNA CUESTION MAYOR

El Marco Conceptual establece que: “El marco económico en el que se desenvuelve la entidad económica responde al modelo de economía social de mercado, lo que implica:

Propiedad privada de los medios de producción, Decisiones económicas dispersas, Ánimo de lucro y Limitaciones a los puntos anteriores, derivadas de la responsabilidad social de la entidad económica.

La producción y sus factores son puntos que interesan al análisis económico, las empresas están constituidas por elementos vinculados al factor trabajo y/o capital puestos al servicio de la función de producción y distribución de bienes y servicios, de la que obtendrá un resultado. Todos estos elementos han sido catalogados como elementos patrimoniales de la empresa, por el vínculo jurídico de propiedad que les une a ella, su utilización implica un desgaste y una depreciación (pérdida) que es necesario tener en cuenta a la hora de determinar el resultado.

Hasta fechas recientes los conceptos de propiedad de los elementos y la depreciación de éstos han ido unidos. El enfoque de la economía como un sistema cerrado y por lo tanto la falta de una visión global del sistema económico y la empresa perteneciente a dicho sistema, ha impedido contemplar otro tipo de elementos como el agua o el aire, que no son propiedad de la empresa, ni se utilizan de forma exclusiva ni excluyente, sino que son compartidos por el sistema económico general, y por lo tanto impide contemplar su consumo y su posible deterioro.

Pero ello sí, introducimos el medio ambiente dentro de la economía podemos encontrar otros tipos de propiedad que pueden asignarse perfectamente a los recursos naturales, así además de la propiedad privada, donde se reconoce al que ostenta el derecho, la facultad de excluir a los demás miembros de una comunidad.

LOS USUARIOS DE LA INFORMACION CONTABLE

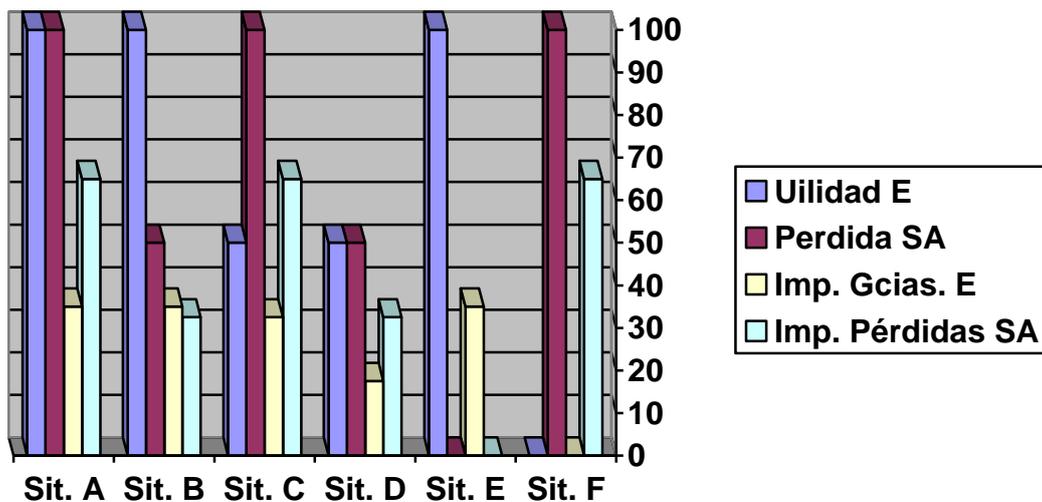
Un usuario de la información financiera es el agente con derecho de acceso al canal de información contable. Este derecho nace cuando las actividades de la entidad informativa afectan o pueden influir en el comportamiento del usuario potencial: estado, proveedores, bancos, compañías de seguro, clientes, consumidores, incluso competidores, etc.

En nuestra línea de razonamiento, posiblemente podamos comenzar preguntando:

¿ QUE DERECHO TIENE LA SOCIEDAD DE RECLAMAR INFORMACION SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DE UNA EMPRESA

Si la respuesta es positiva, el paso siguiente será determinar el papel que desempeña la información contable en esa rendición de cuentas. Quienes defienden que las empresas han de mostrar dicha información se basan en que todos los recursos naturales a los que les afecta el impacto medioambiental son de propiedad común, lo que significa que la sociedad en su conjunto tiene derechos de propiedad sobre dichos bienes y que aparte del impuesto a las ganancias o a sus beneficios tal como se conoce. Y como **EL MEDIO AMBIENTE UN BIEN DE TODOS**, las empresas descuidadas por su sociedad y medioambiente, debieran pagar otro impuesto como ser al deterioro socio-ambiental. Este impuesto gravaría a una tasa algo mayor que la del impuesto a las ganancias, p.e.: 65 % , que se aplicaría sobre el resultado negativo (Pérdidas) del Balance Socio Ambiental de la empresa, con auditorias públicas periódicas técnico-contable. De tal manera que haya un equilibrio respecto de ambos resultados, a fin de inducir a las empresas a cuidar el medio ambiente y que actúe como castigo para incentivar la reversión de pérdidas socio-medioambientales. En este caso debieran confeccionarse 2 balances, uno estrictamente Económico financiero tradicional y otro Económico financiero Socio-Ambiental, y la consolidación de ambos mostrará el resultado final de la organización.

**CUADRO COMPARATIVO DE
RESULTADOS ECONOMICOS Y SOCIO-AMBIENTALES Y EL CALCULO
DE
IMPUESTOS A LAS : GANANCIAS “ E” Y PERDIDAS” S.- A.”
Sit.: Situaciones**



El constante cambio a que está sometida la contabilidad como ciencia social que es, lo que fácilmente es comprobable en el análisis de su evolución histórica. Ésta demuestra que no hay una única visión de lo que es un sistema contable, sino que hay multitud de ellos porque están sujetos, no a leyes inmutables y predecibles como en una ciencia exacta, sino que como ciencia social está sujeta a una evolución constante en función de su propio entorno, evolución nunca terminada por lo que el objeto de la contabilidad o la contabilidad misma como ciencia es un tema nunca zanjado.

También podemos comprobar que en la relación de la economía con el medio ambiente éste último había sido olvidado en el estudio clásico de la economía, tampoco ha entrado como tal en el estudio de la ciencia contable ya que no ha formado parte de las características que definen el entorno económico donde se desarrolla el sistema contable como una variable concreta, debido fundamentalmente al mismo problema, a la confusión entre el concepto del valor y el precio, y por lo tanto la monetarización de todos los bienes . Este último es el mayor inconveniente y desafío a resolver para

materializar : “ La Nueva Contabilidad E.S.A..” y el Impuesto a las Pérdidas Socio-Medioambientales.

O SEA QUE

Por lo dicho además del registro y tratamiento contable, se destaca: la necesidad de separar los ingresos gastos y costos socio-medioambientales de los operacionales, los activos y la creación de provisiones por pasivos con fines socio-medioambientales. Este panorama da lugar a la creación de ” La Nueva Contabilidad E.S.A. “ (Económica Social-Ambiental).

En consecuencia , se puede afirmar que estamos ante un ámbito de investigación, actividad profesional y docente, con un presente y un futuro prometedor y excitante que contara y facilitara la contribución de la contabilidad como ciencia social ,abarcativa, y de los contadores en particular a un desarrollo en el que armonicen todos los resultados del ente: económicos, sociales y ambientales, de tal manera de que las empresas muestren su resultados totales, no únicamente respecto de la utilidad económica para sus dueños y propietarios, sino también el resultado integral de estas para la sociedad en su conjunto. De tal manera ver la viabilidad económico-socio-ambiental (E.S.A.) de las empresas desde el punto de vista de la Sociedad en su conjunto y de sus propietarios en particular. Al mismo tiempo establecer p.e. , el mencionado Impuesto a las Pérdidas Socio-Ambientales para decidir el interés social sobre la existencia y desarrollo de las empresas.

Todas estas cuestiones, en muchos casos tendrán que ser parte de estudios multidisciplinarios y particulares de la contabilidad , de decisiones políticas , de legislaciones de los países y serán necesarias como accionar mundial en cuanto a la lucha por la preservación del medio ambiente del planeta “ Nuestra Casa Grande “, la vida humana y de otras especies, y de la importancia de actuar de manera decidida y urgente a favor de dicho objetivo y combatir el cambio climático, fenómeno, que constituye una de las mayores amenazas para el futuro de la humanidad.